

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12456945

RESOLUCIÓN EXENTA N° 343885

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019401300 de fecha 10 de Octubre de 2019, en cuanto a que don Jorge Luis PRIETO de nacionalidad ARGENTINA, de acuerdo al Art.52 inciso 2° del Reglamento de Extranjería, debe solicitar la Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

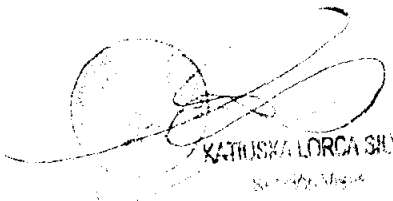
1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°101455 DEL 08.10.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jorge Luis PRIETO de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona de acuerdo al Art. 52 inciso 2° del Reglamento de Extranjería, debe solicitar la Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MTA
[448] 30/12/2019


KATHUSYA LORCA SILVA
Subsecretaria de Extranjeria y Migracion

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo